



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita HCS designación Dr. Oliva Prof. Titular DE (101/50) GCM // EX-2025-00050163- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-145-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-675-E-UNC-REC y RD-2025-280-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/50) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Marcos Iván OLIVA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Francisco Antonio TAMARIT, Luis María Rodolfo FABIETTI y Leandro Martín SOCOLOVSKY, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-145-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-675-E-UNC-REC y RD-2025-280-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/50) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) en el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva (código interno 101/50) en el Grupo de Ciencia de Materiales por el término estatutario de 7 años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la resolución que lo designe, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, elévese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.